DECRETO N° 20/2017

Publicación: 12 de enero de 2017

Prorroga Puesta en Vigencia Ordenanza Nº 35.572

DECRETO Nº 20/2017

FECHA: 09.01.2017

PUBLICADO: 12.01.2017

ARTICULO 1º.- Ampliase, Ad referéndum, del Honorable Concejo Deliberante por el término de noventa (90) días más a partir del 31 de diciembre del año 2.016, el plazo establecido en la Ordenanza 35.629, la que refiere a la puesta en vigencia de la ordenanza Nº 35572, debiéndose dar cumplimiento, en el plazo fijado, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ordenanza 35.629, según los motivos expresados en los considerandos precedentes

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.